

ACUERDO DE INVERSTIDURA Y GOBERNABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EJE A DE LOS CABALLEROS

2023-2027





Acuerdo de Inversión y Gobernabilidad del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros 2023-2027

Este acuerdo entre Izquierda Unida y el PSOE para el voto a favor de la inversión y la gobernabilidad de Ejea y Pueblos, cuenta con medidas encaminadas a conseguir un municipio más sostenible, con mayores derechos sociales y servicios públicos, con vivienda asequible, feminista, con planes de desarrollo y empleo para todos sus núcleos. Unas políticas que pongan a la gente en el centro de la gestión municipal.

1. CUIDAR NUESTRO ENTORNO. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ECONOMÍA CIRCULAR Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Contribuiremos de manera activa a la lucha contra el cambio climático y a generar las condiciones óptimas para conseguir la sostenibilidad ambiental del municipio y contribuir a la salud colectiva del territorio, la calidad de vida y las personas que lo habitamos sin perjudicar al medio ambiente.

Actuaciones:

- Desarrollar un plan de inversiones, que hagan que todas las instalaciones municipales sean sostenibles energéticamente en 4 años.
- Aumentar el presupuesto actual de 300.000 euros a 1.5 millones de euros para conseguir ese objetivo. Esto debe de hacerse este año realizando las modificaciones necesarias en el presupuesto vigente. Para el año 2024 y posteriores, se destinará un 15% anual al menos del presupuesto de inversiones, pero nunca menos de 500.000 euros anuales. Se deberá realizar un informe que valore y cuantifique el total de las inversiones necesarias para este objetivo de eficiencia energética y sostenibilidad de las instalaciones municipales. Es necesario que en ese informe estén las luminarias que faltan por cambiar, la sustitución o adaptación de los sistemas de climatización de todos los edificios municipales y colegios (contando con la autorización del Gobierno de Aragón en los colegios ya que es suya la titularidad) donde tengamos que asumir la factura eléctrica, además de la colocación de placas solares en esos mismos edificios para ser autosuficientes energéticamente.
- Estudiar y poner en marcha las primeras comunidades energéticas promoviendo proyectos de comunidades energéticas municipales. En uno de los pueblos o de los barrios podría iniciarse este año.
- Se implementará una ordenanza municipal fotovoltaica.



Acuerdo de Inversión y Gobernabilidad del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros 2023-2027

- En la modificación del PGOU incluir mayor protección y distancias desde los macroparques de renovables tanto de las placas fotovoltaicas, de los aerogeneradores, como de los tendidos eléctricos a las zonas ZEPA y LIC, a los núcleos urbanos, caminos, etc. Las distancias de los núcleos urbanos a estas instalaciones, serán iguales en los nueve núcleos del municipio. Considerar el paisaje como elemento a proteger. Proteger los regadíos transformados y concentraciones parcelarias como además lo prevé la nueva ley del Gobierno de Aragón de Protección y modernización de la agricultura social y familiar. Proteger la biodiversidad en el PGOU, con especial atención a aves amenazadas como el milano real, el cernícalo primilla, etc. Alegar a todos los proyectos del término municipal. Solicitar una moratoria al gobierno de Aragón mientras no exista una ordenación del territorio aragonés. Aprobar definitivamente la modificación aislada del PGOU sobre energías renovables.
- Automatización y digitalización del riego de parques y zonas verdes para el ahorro de agua.
- Continuar con la renovación de las redes de abastecimiento de agua para evitar fugas y ahorrar agua.
- Apostar por la progresiva digitalización del ciclo del agua.
- Limpieza urbana: Revisar situación. Ampliar zonas incluyendo los pueblos.
- Organización de campañas de limpieza de los entornos naturales.
- Diseño de itinerarios y paseos saludables para las personas, adaptándolos a las de mayor edad y las que tienen algún tipo de dificultad en su movilidad.
- Estudio, proyecto y planificación del cierre del Anillo Verde de Ejea. Compensación de la huella de carbono generada por la organización de eventos con plantaciones de arbolado.
- Convertir a Bañera en un Corredor Verde e Hídrico.
- Potenciar y conservar la Red de Humedales y las riberas de los ríos.
- Realización de campañas de concienciación ambiental a la población.
- Potenciar acciones de renaturalización en el entorno de la Ciudad del Agua hasta el embalse de Laverne.



Acuerdo de Inversión y Gobernabilidad del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros 2023-2027

- Impulsar un Plan de Reforestación de Bosquetes de los Pueblos, con una plantación ordenada de especies vegetales bioclimáticamente sostenibles con un proceso de participación y acuerdo con los agentes sociales del territorio.
- Puesta en marcha de la Brigada Verde. Esta brigada debe contar al menos con 5 trabajadores. Se pondrá en marcha utilizando las plazas vacantes del catálogo de personal.
- Orientar el Polígono EcoFacemón a las empresas de economía circular y el reciclaje.
- Realización de campañas para concienciar de un consumo responsable de alimentos y del fomento de los que son de cercanía y kilómetro cero.
- Introducir la circularidad y el reciclaje de los residuos generados en las actividades organizadas por el ayuntamiento.
- Apoyar a los proyectos emprendedores vinculados a la economía circular y a la búsqueda de soluciones innovadoras para el aprovechamiento de los residuos y subproductos, entre ellos los agrícolas y ganaderos.
- Desplegar las acciones recogidas en el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible aprobado por el ayuntamiento en 2023.

2. DESARROLLO URBANO EQUILIBRADO, VIVIENDA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Se apostará por un urbanismo equilibrado, y sostenible en todo el municipio. Se desarrollarán acciones para garantizar el derecho a la vivienda así como iniciativas encaminadas a una movilidad urbana sostenible y accesible, especialmente con las personas mayores y con menores posibilidades de movilidad.

Actuaciones:

- Trabajar para fomentar la vivienda para Ejea y Pueblos en el que se tenga en cuenta todas las opciones posibles (vivienda libre, VPA, vivienda para alquiler o alquiler con opción de compra, etc.) y en el que se contemplen todos los solares municipales y los suelos desarrollados en el planeamiento urbano para ello.
- Desarrollar un plan de vivienda que ponga en marcha una bolsa de vivienda de alquiler. Es necesario la reforma de las viviendas municipales que

disponemos de forma inmediata para poder alquilarlas. Realizarlo este año con las modificaciones presupuestarias necesarias y la participación de la Comisión Territorial. Además de esto, se debe lanzar una campaña de captación de vivienda vacía para alquiler social. Para ello es necesario disponer de una partida 150.000 euros este mismo año, para la gestión, las pequeñas reformas, y en caso preciso para las compensaciones de alquileres, del precio social que se cobrará a la persona inquilina y el precio justo acordado con el propietario. Para siguientes años, destinar el 4 % del presupuesto de inversiones, y nunca menos de 100.000 euros anuales.

- Se debería contar con las viviendas de otras administraciones que se puedan ceder, como las de los camineros de la DGA.
- Estudiar incorporar otras mediante compra o derechos en las promociones privadas.
- Estudiar la promoción de nueva vivienda pública de alquiler.
- Puesta en marcha de planes de rehabilitación y eficiencia energética en Ejea y Pueblos, a poder ser en convocatorias públicas financiadas por el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España.
- Ejecución de la primera fase de la obra del silo y proyecto para su posterior adecuación para la ubicación del Conservatorio Profesional de Música, vivero para grupos musicales locales y actividades deportivas de escalada.
- Terminar el desarrollo del entorno del Velódromo de la Ciudad del Agua y realizar un proyecto para completarlo con una pista de pump track, otra para educación vial y un parque infantil.
- Impulsar las propuestas de las juntas vecinales y asociaciones de vecinos sobre inversiones y acciones en los respectivos barrios y pueblos.
- Actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, donde se contemple el desarrollo y ordenación de todas las movidades posibles en el municipio: vehículos convencionales, vehículos eléctricos, bicicleta, patinete, movilidad peatonal, etc.
- El transporte urbano debe incluir a los pueblos y al polígono de Valdeferrin.
- Estudiar posibilidad de carril bici en algunas calles, manteniendo las vías pacificadas y facilitando la movilidad de los peatones.



3. PUEBLOS Y BARRIOS CON FUTURO

Trabajaremos por el desarrollo de los ocho pueblos y barrios del municipio. Serán parte de las políticas municipales: combatir la despoblación de los pueblos, potenciar el empleo, garantizar los servicios, y desarrollar políticas encaminadas a mejorar la vida de los habitantes de los pueblos y barrios.

Actuaciones:

- Desarrollar presupuestos justos acordes a la población y territorio. Se destinará por núcleo un mínimo del 2.5 % del presupuesto de inversiones, descontando las inversiones genéricas y, para los que superen poblacionalmente ese 2.5%, el porcentaje a invertir será por población.
- Construcción de Residencia y Centro de día en uno de los pueblos para unas 40-50 personas residentes. Se debe ubicar el edificio, contando con la Comisión Territorial, para encargar el proyecto de forma inmediata donde se planifiquen las anualidades.
- Aumentar partidas de festejos. Triplicar la partida de festejos anual actual a cada pueblo, y aumentar 15 euros por habitante censado.
- Desarrollar proyectos estratégicos (residencia, agroindustria). Plan estratégico y mesa del CES que propongan un plan real y con presupuesto en el que actuar.
- Concejalía con peso y partida para resolver necesidades e imprevistos. Contar con 250.000 euros extraordinarios este año en total (para gasto corriente e inversiones). Para años sucesivos, un 5% del presupuesto de inversiones, pero en ningún caso una cantidad inferior a 150.000 euros.
- Funcionamiento de las Juntas Vecinales. Las Juntas Vecinales deben tener más autonomía, capacidad de decisión, e informar de forma periódica y antes de producirse las actuaciones, a no ser que se trate de urgencias e imprevistos, a las asociaciones y ciudadanía tal y como lo marca el Reglamento. Integraremos a todas las asociaciones de vecinos y otras de todos los pueblos en la Comisión Territorial.
- La vivienda municipal se rehabilitará y destinará sólo para alquiler.

Acuerdo de Inversión y Gobernabilidad del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros 2023-2027

- Redoblar esfuerzos para que haya más limpieza y mejora de las zonas verdes.
- Revisar las necesidades de los Operarios de Servicios Múltiples de los Pueblos y sus apoyos para garantizar un mantenimiento correcto de los pueblos.
- Brigada de pueblos. Volver a poner en marcha esta brigada con cuatro personas, además de un pintor y un electricista. Se pondrá en marcha utilizando las vacantes del catálogo de personal.
- Seguir con el servicio de Ventanilla Itinerante, mejorando la comunicación sobre el mismo y los servicios que presta.
- Contar con un técnico propio que supervise las necesidades, esté en continuo contacto con las Juntas Vecinales, dirija la brigada y solvente el día a día en los pueblos. Dependerá de la Concejalía de Pueblos.
- Ampliar el pliego de limpieza viaria a los pueblos. Añadir limpiezas mecánicas cada dos meses de todo el núcleo urbano de todos los pueblos, y manuales, al menos un día a la semana en cada uno de los pueblos.
- Ampliar, si hay demanda, los horarios de servicios de piscinas, polideportivos, etc.
- Seguir garantizando la calidad de los servicios de proximidad, el transporte adaptado y demás apoyos sociales en los pueblos.
- Mantenimiento correcto de todos los colegios y contratar, un conserje-operario de mantenimiento en el CRA Luis Buñuel, utilizando las plazas vacantes del catálogo si es posible y si no, buscando otra solución. Partida propia de mantenimiento de los colegios.
- Terminar la renovación de todas las luminarias de los Pueblos con el sistema Led.
- Desarrollar un Plan General de Renovación de Infraestructuras y Pavimentación.
- Seguir impulsando el Plan Anual de Asfaltado y Reposición de Calles.
- Tuberías de fibrocemento de abastecimiento. Buscar líneas de financiación y ayudas para acometer su sustitución a la mayor brevedad posible.



Acuerdo de Inversión y Gobernabilidad del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros 2023-2027

- Reivindicar la mejora de las comunicaciones viarias y telemáticas ante las administraciones competentes.
- Seguir con la instalación de circuitos de cámaras de videovigilancia en las entradas de los pueblos y en la plaza principal.
- Cerramiento urbanizaciones en las Eras.
- Edificio polivalente Las Eras.
- Remodelación del Polideportivo de Rivas o edificio nuevo para cubrir las necesidades socio-culturales en el pueblo de Rivas.
- Mejorar las zonas de aparcamiento de los cementerios de los pueblos.
- Terminar de reformar las instalaciones de las piscinas.
- Organizar acciones de valorización del patrimonio humano, en torno a la puesta en valor de los valores de los pobladores de los Pueblos.
- Integrar a los Pueblos de Colonización de Ejea en la Red Española de Pueblos de Colonización.
- Poner en valor de las arquitecturas singulares de los pueblos de colonización, Rivas y Farasdues.
- Fomentar las actividades alrededor del folclore y las tradiciones populares, y a las asociaciones culturales que los promueven.

4. DESARROLLO ECONÓMICO: APOYO AL SECTOR PRIMARIO, A LA AGROALIMENTACIÓN, A LA EMPRESA LOCAL Y AL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR

Apostamos por un desarrollo económico sostenible para el municipio que genere empleo y apueste por el desarrollo del sector primario y la agroindustria, el empleo público, la economía social y los emprendedores y empresas locales.

Actuaciones:

- Integrar en el Consejo de Administración de SOFEJEA al tejido socioeconómico del municipio.

- Revisar funcionamiento y tareas de SOFEJEA. Es necesario un cambio, y trabajar en proyectos que generen empleo. Estudiar el desarrollo de proyectos agroindustriales de la mano de las cooperativas sería una de sus funciones.
- Creación de un Centro de Innovación Agroalimentaria, ampliando las instalaciones de Ejea Emprendedora hacia su primera planta. Allí se articularán estrategias y proyectos innovadores y tecnológicos para la sostenibilidad y proyección la agricultura, ganadería, agroalimentación y agroindustria, que podrán emanar de la detección de necesidades que el propio centro identifique o de las demandas del sector agroganadero del territorio. En su seno se creará un Comité Asesor del Laboratorio de Innovación Agroalimentaria en el que estén representados todos los agentes públicos y privados del territorio.
- Apoyo activo a los proyectos empresariales basados en el desarrollo de las potencialidades agroalimentarias del municipio, en los recursos endógenos y en los principios de sostenibilidad, innovación, proximidad y producción a kilómetro cero. Así como, la optimización del agua de riego y la modernización del regadío sin obligar a nadie.
- Desarrollar proyectos agroindustriales que generen empleo y valor añadido de la mano de las cooperativas.
- Apoyo a los productores agroalimentarios del municipio.
- Apoyar mecanismos de certificación de productos locales.
- Reducir en caso de sequía el canon de labor y siembra.
- La modernización de regadíos es un tema que debe tratarse en la Comunidad V. El ayuntamiento debe apoyar la modernización, pero sin obligar al que no quiere o no puede. Debe intentar conciliar y si puede, ayudar a buscar soluciones en el conflicto generado. Por ello, no tomará partido por ninguna de las partes en ningún foro o medio hasta que se resuelva este conflicto, en aras de buscar y colaborar en las soluciones posibles.
- El Ayuntamiento apoya los procesos de democratización del voto en las comunidades de regantes, con el objetivo de ponderar el voto de los grandes tenedores, similares a los que ya existen en otras comunidades. Debido a que se ha decidido no tomar partido en el conflicto existente en la Comunidad V, en caso de que se produzcan iniciativas para democratizar el sistema de voto en esta comunidad y en aras de dar mayor pluralidad y acuerdo a la postura de este Ayuntamiento y participar excepcionalmente en esta cuestión, tras un proceso de participación y escucha de todas las partes, del Consejo Agrario, de



Acuerdo de Inversión y Gobernabilidad del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros 2023-2027

Cooperativas y Sindicatos Agrarios, será el Pleno del Ayuntamiento quien, en sesión plenaria, decida el sentido de su voto en la Comunidad V. En cualquier caso, habida cuenta del compromiso de los grupos firmantes de este documento con la democratización de las comunidades de regantes, en ningún caso nos opondremos a esta democratización en la sesión plenaria.

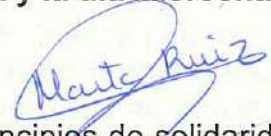
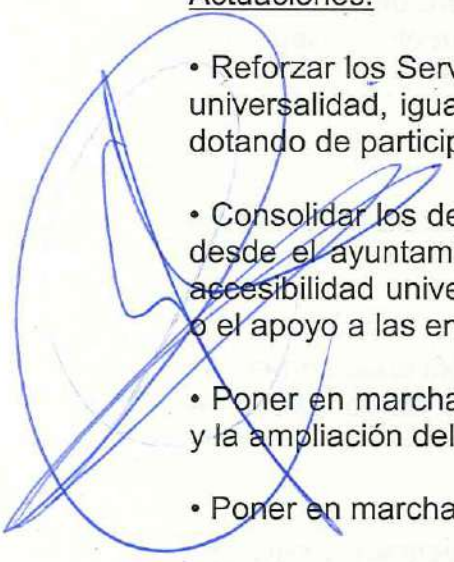
- Colaboración activa con Adefo Cinco Villas en las estrategias de desarrollo rural en el territorio, y en nuevo programa Leader 2023-2028.
- Consolidar a Ejea Emprendedora como una plataforma de acompañamiento a los proyectos emprendedores locales, de apoyo a las estrategias de empleo de calidad y de fomento igualdad de la cultura emprendedora en la sociedad local.
- Apoyar a las iniciativas generadoras de empleo a través de programas de ayudas y subvenciones adaptados a sus necesidades.
- Apoyo al sector del comercio de proximidad mediante el desarrollo del II Plan Local de Comercio y de la mano de la asociación Ejea Comercio. Promoción del consumo local y la defensa del pequeño comercio de la mano de la Asociación.
- Apoyo al sector de la hostelería mediante la elaboración del I Plan Local de Hostelería, y de la mano de la asociación Ejea Hostelera.
- Continuar con el apoyo a las personas de trabajo autónomo con la elaboración del IV Plan Local de Trabajo Autónomo.
- Fomentar el consumo del producto local y de kilómetro cero a través de mercados locales.
- Crear una red comarcal y mercado de productos, producidos, elaborados o conservados en la zona.
- Promocionar el Parque Tecnológico Valdeferrín Oeste para la atracción de proyectos empresariales e industriales.
- Seguir trabajando para alinear la formación reglada a las necesidades de empresas y sectores productivos a través de: la FP Dual, crear una Escuela Municipal de Oficios Profesionales, solicitar al GA una Escuela de Hostelería, diseñar programas formativos y de recualificación para personas desempleadas.

- Fomentar un turismo sostenible y digitalizado, basado en los recursos locales, como el patrimonio o la naturaleza. El estandarte de esta apuesta será Bardena Territorio Total. Para ello, mediante un proceso participativo, elaboraremos un Plan Director del Turismo de Ejea 2023-2027.
- Redactaremos, mediante un proceso participativo, un Plan Director Ferial de Ejea 2023-2027.
- Promover el turismo y mantener los espacios naturales del municipio. Construir un parking autocaravanas y caravanas, desarrollar senderos y rutas, potenciar alojamientos en los pueblos, etc.

5. SERVICIOS PÚBLICOS PARA GARANTIZAR DERECHOS SOCIALES

En un momento como el actual, y desde una perspectiva progresista de izquierda, se hace necesario trabajar desde lo local para blindar el Estado del Bienestar y la equidad de los derechos de las personas, ante la amenaza de las políticas conservadoras de la derecha y la ultraderecha.

Actuaciones:

- 
- 
- Reforzar los Servicios Sociales Municipales bajo los principios de solidaridad, universalidad, igualdad, proximidad, calidad y atención personalizada, y seguir dotando de participación al Consejo Municipal de Bienestar Social.
 - Consolidar los derechos de las personas con diversidad funcional y promover desde el ayuntamiento cuantas acciones contribuyan a ello, como el plan de accesibilidad universal local, la accesibilidad a la digitalización de los servicios o el apoyo a las entidades sociales representativas.
 - Poner en marcha los 25 apartamentos tutelados de la Residencia Elvira Otal, y la ampliación del Centro de Día.
 - Poner en marcha la ampliación del Centro de Mayores de Ejea.
 - Realizar un plan de conservación y mejora de los centros de mayores de los Pueblos.
 - Creación de una Oficina de Atención a las Personas Mayores y asociaciones en el ayuntamiento.



Acuerdo de Inversión y Gobernabilidad del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros 2023-2027

- Reforzar todos los programas que mejoren la calidad de vida de los mayores y fomenten un envejecimiento activo.
- Ampliar la partida de 40.000 euros a 100.000 euros como comprometido para poner en marcha el plan estratégico de las personas mayores.
- Aprobación y desarrollo de un Plan contra la Soledad No Deseada, con especial atención a las personas mayores y personas vulnerables o en riesgo de exclusión social. Se valorarán las necesidades del servicio según el censo que se dispone y se pondrá en marcha cuanto antes.
- Impulsar una Carta Local de Derechos de la Infancia y una Mesa Municipal por el Buen Trato a la Infancia, así como desarrollaremos el Plan Municipal de la Infancia en todos sus ejes y medidas.
- Desarrollar servicios de cuidados.
- Ludotecas en los pueblos que lo demanden.
- Desarrollar el servicio de madrugadores en todos los colegios del municipio que lo demanden. Para este servicio, en estos momentos están llegando fondos desde Europa a través del Ministerio de Igualdad. Para desarrollarlo es necesario un pequeño número de niños y niñas. Si algún pueblo no llega a la ratio mínima, el servicio se garantizará desde el Ayuntamiento.
- Comedor escolar in situ donde se pueda, Cervantes, Escuela Infantil....
- Comedores en pueblos que lo demanden. Si algún pueblo que no disponga de este servicio lo demanda se garantizará desde el Ayuntamiento, adecuando las instalaciones necesarias.
- Seguir desarrollando todos los planes municipales para los jóvenes: formación y educación, apoyo al acceso a la vivienda, ocio y deporte activo, OMIJ, La Jaima, Espacio Joven, antenas informativas, casas de juventud en los Pueblos, etc.
- Desarrollar políticas de juventud, contando con espacios, recursos y personal técnico. Destinar 100.000 euros a la adecuación de espacios este año más la contratación del técnico. Se encargará un estudio/proyecto para ver las necesidades de las instalaciones, utilizando las plazas vacantes del catálogo si es posible, y si no buscando otra solución.
- Impulsar, diseñar y desarrollar todas las acciones conducentes a conseguir una Ejea respetuosa con la diversidad sexual y la igualdad, y en contra de la

brecha de género y la violencia machista. Aplicándolo de forma transversal en todas las áreas y espacios de acción municipal de Ejea y sus pueblos. Concitando acuerdos entre los agentes sociales desde el Consejo de la Mujer y el Área de Igualdad de la Mujer.

- Desarrollar políticas efectivas que combatan la desigualdad
- Combatir la brecha de género. Desde el consejo de las mujeres, diseñar acciones para ello, contando con la ampliación de la partida.
- Promover el cumplimiento de la ley de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón y desarrollar medidas contra la estigmatización del colectivo LGTBIQ+ que promuevan una ruptura con los roles de género establecidos.
- Proteger y defender a la ciudadanía de bulos, desinformaciones, populismos, confrontación y delitos de odio.
- Nos opondremos ante cualquier manifestación y propuesta que suponga un retroceso en los derechos conseguidos, como la Ley Trans, Ley de Memoria Democrática, Ley de Igualdad y cualesquiera otras.
- Funcionamiento Servicios Sociales. Revisar protocolos de actuación en ayudas de emergencia, vivienda y otras. Analizar los recursos económicos y de personal.
- Estudiar la gestión pública de las residencias municipales
- Difusión bases y proyectos de cooperación internacional para el 0.7% y el 0.3% del presupuesto.

6. CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS

En estos cuatro años se ha de seguir trabajando por mantener la calidad de vida de todas las personas que viven en el municipio. Se trabajará para el fomento de una cultura accesible, unos servicios públicos de calidad, un deporte que fomente los hábitos saludables de vida, y políticas encaminadas a potenciar la convivencia.

Actuaciones:





Acuerdo de Inversión y Gobernabilidad del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros 2023-2027

- Llevar actividades culturales los fines de semana al casco histórico. Recuperar un mercado semanal por ejemplo, de alimentos de las Cinco Villas y de productos agrarios y ecológicos.
- Llevar algún equipamiento o servicio al Casco Histórico. Estudiar qué servicios podrían ubicarse en el mismo.
- Desarrollar el PECH.
- Colaboración Asociación de Vecinos del Casco Histórico y puesta en marcha de algunas de sus propuestas.
- Convertir a La Espiral en el Centro de Historia de Ejea y sede de la Asociación del Casco Histórico.
- Potenciar la convivencia y multiculturalidad desarrollando planes de formación en materia de derechos y tratamientos de las minorías y erradicación de conductas xenófobas
- Trabajar con jóvenes no acompañados a través de protocolos de acogida.
- Proyecto de mediación cultural. Funcionamiento del Consejo de forma periódica.
- Estudio, proyecto y planificación de la ampliación del Centro Cívico con el antiguo Colegio Corazón de María para ampliar la Biblioteca y Ludoteca.
- Continuar con las programaciones de teatro, cine, música y danza distribuidas en temporadas estacionales, apoyando a las y los artistas locales.
- Fomentar e impulsar el Certamen Coral de Ejea, con la creación de una categoría de coros infantiles y su proyección nacional.
- Continuar con los programas de exposiciones propios o en colaboración con el Centro de Arte y Exposiciones de Ejea.
- Seguir potenciando los Conciertos del Agua
- Seguir fomentando las actividades de deporte activo en las instalaciones municipales y en los espacios urbanos verdes.
- Mejorar las instalaciones de la Ciudad Deportiva y hacer un estudio para valorar la construcción de un polideportivo para 1.500 espectadores.

- Seguir con los programas de restauración del patrimonio artístico local.
- Trabajar por unas fiestas participativas, accesibles para todos y en la calle, en coordinación con los diferentes colectivos implicados en ellas (juntas vecinales y de Distrito, Interpeñas, asociaciones empresariales locales, asociaciones de los pueblos, etc.).
- Aunque no son competencias municipales, se trabajará para blindar una educación y sanidad públicas de calidad ante el futuro Gobierno de Aragón.
- La seguridad ciudadana es la garantía de una calidad de vida para las personas. Por ello se implementarán diferentes actuaciones: seguir desarrollando el modelo de Policía de Barrio o Proximidad, consolidar la plantilla de la Policía Local, seguir con la instalación de cámaras de videovigilancia en el casco urbano de Ejea y en los Pueblos, continuar con la formación de todos los agentes de la policía local y con la dotación de instrumentos innovadores y necesarios para la adecuada respuesta de seguridad del cuerpo de la policía local, y mantener la coordinación con otros cuerpos de seguridad como la Guardia Civil.

7. AYUNTAMIENTO EFICAZ, DIGITALIZADO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO

Es fundamental seguir avanzando en la modernización de la organización interna del Ayuntamiento de Ejea bajo los principios de eficacia, transparencia, digitalización accesible, participación ciudadana y sostenibilidad económica.

Actuaciones:

- Reorganización de las áreas funcionales del ayuntamiento teniendo en cuenta la puesta en marcha de la Agenda Urbana de Ejea y las necesidades para dar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Terminar la Valoración de los puestos de trabajo del Ayuntamiento, si es posible antes de finalizar el año.
- Dotar de personal las plazas del catálogo vacantes adaptándolas a las necesidades del municipio.
- Contratar personal temporal para trabajos necesarios según prevé la ley.



Acuerdo de Investidura y Gobernabilidad del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros 2023-2027

- Seguir ampliando la Administración Electrónica para que la ciudadanía puede realizar más gestiones, a la vez que se haga más accesible para todas las personas, sobre todo las mayores.
- Los concejales deberán ratificar el Código Ético y Código de Buen Gobierno Municipal y cumplir con la presentación de las declaraciones de bienes e incompatibilidades establecidas.
- Seguir desarrollando la Ordenanza de Convivencia y Civismo.
- Estudiar modificaciones en reglamentos y ordenanzas municipales. Pueblos, Reglamento orgánico, Ordenanza de circulación, etc.
- Seguir con la dinámica de los Consejos Municipales Sectoriales para fomentar la participación de todos los colectivos de nuestra sociedad.
- Potenciar consejos como medio ambiente, acción social, multiculturalidad, etc
- Potenciar mesas del CES para temas importantes.
- Estudiar posibilidades para facilitar la participación real. Es posible que algunas mesas del CES, y algunos Consejos podrían unificarse, además de la elección de mejores horarios para facilitar la participación.
- Modificar marcos normativos para que las actuaciones municipales cuenten con la valoración y aval del tejido social y vecinal.
- Puesta en marcha de presupuestos participativos.
- Garantizar la transparencia de las decisiones públicas facilitando el acceso a toda la información municipal.
- Transparencia y publicación de la totalidad de partidas y gastos entre otros, de los diferentes festejos del municipio.
- Fomentar la transparencia en la gestión municipal, mediante el Portal de Transparencia, los Debates del Estado del Municipio, las asambleas vecinales y cuantos otros instrumentos se quieran habilitar.
- Apuesta por una Hacienda Local saneada, equilibrada en ingresos y gastos, con una tributación local basada en la equidad y con bonificaciones para aquellas personas y sectores que más lo necesiten.



Acuerdo de Inversión y Gobernabilidad del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros 2023-2027

- Establecer la progresividad en las tasas: residencia, centro de día,...
- Reivindicar ante el Gobierno de España y Gobierno de Aragón un régimen especial de financiación que reconozca el hecho diferencial de Ejea por ser un municipio desconcentrado que soporta un sobrecoste en el mantenimiento de todos los servicios por la dispersión de los núcleos de población a los que debe atender.
- Seguir avanzando en una Ejea Smart City, monitorizando, digitalizando y tecnificando la gestión municipal para ofrecer un servicio eficaz, eficiente y sostenible a las personas de todo el municipio.
- Información de lo sucedido en la Residencia Villa de Ejea. Solicitar el informe realizado por el Gobierno de Aragón tras la intervención de la residencia en enero del año 2021. En caso de no conseguirlo, el Ayuntamiento elevará queja al Justicia de Aragón para solicitar transparencia y pedirle que exija a las instituciones la información de lo que ahí ha sucedido.
- Se valorarán las diferentes partidas de prensa y comunicación institucional con objeto de valorar su necesidad, los pliegos de concesiones que se deben utilizar y otros asuntos que garanticen una correcta gestión de esta partida.
- Trabajar para mejorar la relación con las Asociaciones. Facilitar subvenciones y estudiar la posibilidad de pagar el importe o una parte de él, antes de la actividad. Simplificar o ampliar la vigencia del trámite de registro de asociaciones. Aprobar de forma urgente la firma de los convenios con las asociaciones que se realizan, como es el caso de la Asociación Ejea y Pueblos contra el maltrato animal.
- Trabajaremos para desarrollar la Ley de Memoria Histórica con el objetivo de avanzar en verdad, justicia y reparación. Reconociendo el derecho individual y colectivo a la memoria histórica se desarrollarán políticas encaminadas a este objetivo de la mano de las asociaciones memorialistas.
- Poner en valor la Memoria Histórica en Rivas y en Farasdués.
- Poner una persona para facilitar las relaciones de las asociaciones con las administraciones.
- Estudiar la remunicipalización de servicios que acaban su subcontratación.
- Se analizarán los importes necesarios para finalizar las obras en marcha cuando se realicen los presupuestos del año 2024. Existen obras sin finalizar a



Acuerdo de Inversión y Gobernabilidad del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros 2023-2027

la firma de este acuerdo, que no es posible debatirlas y llegar a acuerdos, ya que están adjudicadas y en construcción. Para éstas se valorará si es posible contar con las partidas económicas para finalizarlas en los presupuestos del año que viene o se deben ampliar las anualidades y fases para su finalización.

- La introducción de nuevas propuestas este año debe incluir las modificaciones presupuestarias correspondientes.
- Se analizarán los asuntos que vayan a pleno o Junta de Gobierno para buscar posiciones de consenso siempre que sean posibles.
- En la negociación de presupuestos, ordenanzas fiscales, nuevas incorporaciones de crédito por remanentes o importes recibidos de otras administraciones, y otras actuaciones importantes de la gestión municipal, requerirán negociación previa antes de llevarlas a pleno. Las consignaciones presupuestarias se condicionan a la normativa legal en cada momento. Y serán acordes a Ejea, los Barrios de las Eras y la Llana y los pueblos.

Para el seguimiento y coordinación de este acuerdo, se creará una comisión que se reunirá de forma periódica y siempre que una de las partes lo solicite.

En Ejea de los Caballeros, a 15 de junio de 2023



Teresa Ladrero Parral
Secretaría General PSOE Ejea



Marta Ruiz Bainés

Candidata y Portavoz IU Ejea y Pueblos